

RIO GALLEGOS, 12 DIC. 2005

VISTO:

El Expediente Nº 19.827/05 de la Unidad Académica Río Gallegos; y

CONSIDERANDO:

QUE en el mismo obra Nota presentada por el Dr. Juan D. RUÍZ mediante la cual plantea la dificultad que se presenta con el dictado de la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo en las carreras Licenciatura en Psicopedagogía y los Profesorados en ambos cuatrimestres;

QUE el Dr. RUÍZ propone que el dictado de la citada asignatura se ofrezca en un solo cuatrimestre con el fin de que se facilite a los estudiantes de los distintos Planes de Estudio que la deben cursar, se inscriban en el cuatrimestre que se determine;

QUE la asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo es un espacio académico-curricular común a la formación de Profesores y carreras que, como la Licenciatura en Psicopedagogía, tienen como uno de sus objetivos centrales el estudio del campo del aprendizaje sistemático de conocimientos y sus problemas en contextos organizacionales educativos;

QUE habiéndose solicitado informe a la Directora del Programa de Formación de Grado de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía, la misma opina que sería conveniente el cambio de cuatrimestre entre la Asignatura Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo y Teorías del Aprendizaje (ambas de la Licenciatura en Psicopedagogía), a partir del ciclo académico 2006;

QUE asimismo considera que no existen impedimentos para dicho cambio, por cuanto las materias correlativas precedentes han sido cursadas por los estudiantes en el 1º año, si se considera el sistema de correlatividades;

QUE desde el punto de vista del recurso humanos y teniendo en cuenta que, aumentaría la cantidad de alumnos cursantes, el Prof. titular de la cátedra posee una Dedicación Completa que le permitiría desdoblar, si la situación lo requiere, el grupo en comisiones;

QUE se cuenta con el aval del Sr. Secretario Académico;

QUE mediante Nota Nº 940/05 el Director del Departamento Ciencias Sociales ha tomado la intervención de su competencia;

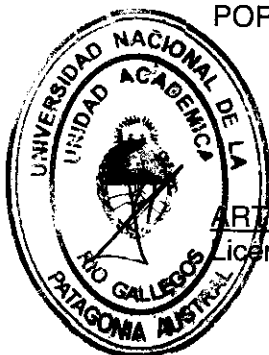
QUE tratado en acto plenario se aprobó por unanimidad autorizar el cambio de cuatrimestre de las Asignaturas Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo que se dictaba en el primer cuatrimestre para el segundo cuatrimestre y Teorías del Aprendizaje que se dictaba en el segundo cuatrimestre para el primer cuatrimestre, a partir del ciclo académico 2006;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE LA
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- AUTORIZAR el cambio de cuatrimestre de las Asignaturas de la carrera Licenciatura en Psicopedagogía "Análisis Político y Organizacional del Sistema Educativo" que

///





UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

///-2-

se dictaba en el primer cuatrimestre para el segundo cuatrimestre y "Teorías del Aprendizaje" que se dictaba en el segundo cuatrimestre para el primer cuatrimestre, a partir del ciclo académico 2006, por los motivos expuestos en los considerandos del presente.-

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, Dirección del Departamento Ciencias Sociales, Mesa de entradas y Archivo, notificar a los interesados y cumplido, ARCHÍVESE.-

Martha Beatriz Carrizo
a/c. Sub-Dirección Despacho
Consejo de Unidad
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Sunico
Decano
UNPA-UARG

ACUERDO

Nº

691